



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
PODER JUDICIAL  
MENDOZA

**RESOLUCION N° 2 - IMPLEMENTACION LEY 9.106**

Mendoza, 19 MAR 2019

**VISTO:**

Que la Ley Provincial N° 9.106 establece el Juicio por Jurados Populares, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Acordada N° 29.012 crea la Oficina Central de Juicios por Jurados, la que atenderá todos aquellos aspectos prácticos que surjan de la implementación del sistema de juzgamiento previsto en la citada Ley.

Que las Acordadas 28.770 y 28.772 permiten que, las notificaciones previstas en el Art. 149 de la Ley 9.003 dirigidas a Oficinas, Empleados, Funcionarios y Magistrados dependientes de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, que deban practicarse en los trámites o procedimientos administrativos, puedan realizarse electrónicamente a la casilla habilitada a tal efecto en el Sistema de Notificación Electrónica Administrativa (SiNEA).

Que la Acordada 28.771 amplía el alcance de la Acordada N° 24.646 hacia las *Oficinas Administrativas de Apoyo Jurisdiccional* de la Suprema Corte de Justicia, y establece el uso del Sistema de Notificación Electrónica **para aquellos oficios que forman parte de los procesos judiciales (SiNEJ).**

Que en virtud de lo expuesto, es necesario habilitar a la Oficina Central de Juicios por Jurados, en los Sistemas de Notificaciones Electrónicas Administrativas y Jurisdiccionales para el correcto desempeño de las funciones conferidas.

Por ello, el Sr. Ministro Coordinador de la "Comisión para la implementación, seguimiento, mejora y capacitación de "Juicio por Jurados Populares", en ejercicio de las facultades conferidas por Acordada N° 29.006:

**RESUELVE:**

**I. Habilitar** a la Oficina Central de Juicios por Jurados, en el Sistema de Notificaciones Electrónicas Administrativas y Jurisdiccionales (SiNEA y SiNEJ) para todas aquellas comunicaciones que deban efectuarse para la implementación y ejecución de la Ley de Juicio por Jurados N° 9.106.

**II. Ordenar** a la Dirección de Informática, la habilitación de las casillas Electrónicas que se detallan a continuación:

• **Oficina Central de Juicios por Jurados:**

**Comunicaciones institucionales**

Casilla Receptora: J018701

Casilla Emisora: JE018701

Casilla Consulta: JC018701

• **Sector Notificaciones - Oficina Juicios por Jurados:**

**Comunicaciones, citaciones y notificaciones relacionadas a los Juicios por Jurados**

Casilla Receptora: J018702

Casilla Emisora: JE018702

Casilla Consulta: JC018702

**III.** Disponer que por Administración General se coordinen las acciones necesarias para la utilización de la herramienta digital y las capacitaciones para implementar las comunicaciones y notificaciones mencionadas.

**Regístrese, comuníquese, y archívese.**

**MG/fb**

**JV/JM**



JOSE VIRGILIO VALERIO  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza